

# MANOS ANÓNIMAS

**Javier Francisco Aga**

Profesor en la Universidad Nacional del Litoral –Santa Fe– Argentina



«Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el periodo que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que *nunca más* en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado». (Ernesto Sábato –Prólogo del libro *Nunca más*–).

**Manos anónimas** es la serie de obras compuesta por 33 dibujos realizados entre 1981 y 1991. Actualmente se encuentran expuestas en el Museo Superior de Bellas Artes «Evita –Palacio Ferreyra–» de la ciudad de Córdoba (Argentina). Manos anónimas es el arte que se expresa como lenguaje de aquello que no podemos con palabras. Su autor, Carlos Alonso<sup>1</sup> inmortalizó el horror de la violación de los derechos humanos de la última dictadura militar vivida en la Argentina entre los años 1976 y 1983. En los trazos, habitan los binomios como el pasado y el presente; el exilio y el dolor; la injusticia y la represión; la víctima y el victimario; el sufrimiento individual y la tragedia colectiva; y por fin, el arte y los derechos humanos.

El 10 de diciembre de 2023 será una fecha especial para el mundo entero y, en especial, para la República Argentina. Conmemoraremos el 75.º aniversario de la Declaración Univer-

---

1 Carlos Alonso es uno de los grandes pintores argentinos del siglo XX. Nació el 4 de febrero de 1929 en Tunuyán, Provincia de Mendoza. Desde 1981 vive en la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba. Sus maestros en el arte fueron Lino Enea Spilimbergo y Pompeyo Audivert. Luego del golpe militar del 24 de marzo de 1976 tuvo que exiliarse en Italia y luego en Madrid. En el año 1977 su hija Paloma fue secuestrada y desaparecida.

sal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas reunida en París. Y en nuestro país, celebramos los 40 años de vigencia ininterrumpida del sistema democrático, constituyendo el período más largo en toda nuestra historia política-institucional. Aquél 10 de diciembre de 1983 no fue un día más para los argentinos sino un momento bisagra en nuestra vida soberana, democrática y republicana. Fue un gran día de festejo popular, como pocas veces se vio. Soñábamos con dejar atrás una etapa de decadencia y disgregación a cambio de un porvenir de progreso y bienestar. En ese momento histórico, por primera vez comprendimos el valor de la *Supremacía de la Constitución*, sea como verdadera y auténtica norma jurídica de orden superior que garantiza los derechos y libertades, sea como directriz fundamental que orienta a los poderes públicos y condiciona a los privados, en base a los valores y principios que en ella se plasman.

El presidente Raúl Alfonsín supo entender que había que pacificar al país. Para ello, había que recuperar la centralidad de la Constitución resolviendo los conflictos por medio de la ley en un escenario marcado por las instituciones democráticas. Como mandatario, lo primero que hizo fue cumplir con las promesas de campaña: investigar y juzgar a los responsables de los crímenes del terrorismo de estado; democratizar las instituciones; y reactivar en forma urgente una economía devastada, para evitar la caída de empleo y salario. En su primer discurso en el Congreso de la Nación, Alfonsín dijo «*Mucha gente no sabe qué significa vivir bajo el imperio de la Constitución y la ley, pero ya todos saben qué significa vivir fuera del marco de la Constitución y la ley*». De esta forma señalaba una fundamental diferencia entre autoritarismo y democracia, que no es otra cosa que remarcar el profundo contraste que existe entre vivir subordinado a la autoridad de una persona y vivir subordinado a la autoridad de la ley.

Sin lugar a dudas, esa reconversión de la vida institucional del país, vino acompañado de una serie de acertadas decisiones políticas del gobierno nacional para poner al derecho, esta vez y para siempre, en el centro de la escena de nuestras vidas. Entre ellas:

- a) La anulación del decreto de auto-amnistía de la dictadura militar, ya que la misma no tenía la misma legitimidad jurídica que las normas democráticas por carecer de la presunción de legitimidad moral que la deliberación democrática otorga a sus decisiones.
- b) La internacionalización de las demandas y la firma de Tratados Internacionales de Derechos Humanos, aumentando no solo la lista de derechos disponibles en el sistema jurídico argentino sino también ampliando las jurisdicciones ante las cuales reclamar por las violaciones a los mismos.
- c) La ratificación de la jurisdicción de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- d) Los lazos políticos, económicos y jurídicos con los países vecinos de Brasil, Uruguay y Paraguay a través del MERCOSUR.
- e) La firma del Tratado de Paz y Amistad con otro vecino como Chile, para resolver de manera pacífica el problema limítrofe con las islas del canal del Beagle en Tierra del Fuego.
- f) La creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición de personas producidas durante la dictadura militar en el país. La comisión estuvo presidida por el reconocido escritor argentino Ernesto Sábato e integrada por intelectuales, artistas y activistas de derechos humanos. Redactó un informe titulado «Nunca Más» también conocido como «Informe Sábato».

publicado por primera vez en septiembre del año 1984 por la Editorial de la Universidad de Buenos Aires (EUDEBA).

Cabe recordar que el 15 de diciembre de 1983, es decir, cinco días después de haber asumido la presidencia, Raúl Alfonsín firmó el decreto n.º 187/83 ordenando la constitución de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, más conocida como la CONADEP. Los objetivos fueron precisos y claros:

- Recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la justicia si ellas están relacionadas con la presunta comisión de delitos.
- Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, como así también toda otra circunstancia relacionada con su localización.
- Determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres o guardadores a raíz de acciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir al terrorismo, y dar intervención en su caso a los organismos y tribunales de protección de menores.
- Denunciar a la justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretende esclarecer.
- Emitir un informe final, con una explicación detallada de los hechos investigados, a los ciento ochenta (180) días a partir de su constitución.

La Comisión fue pionera en la búsqueda de la verdad acerca de la represión brutal del terrorismo de Estado que hubo en Argentina. No hubo fascismo y mucho menos genocidio, pero fue tan terrible lo que nos tocó vivir en el pasado como para que ahora debamos soportar una mirada tramposa de lo real. En los últimos años se ha politizado el debate acerca del número de desaparecidos: ¿8.000 o 30.000? En todos los casos, los desaparecidos fueron víctimas de una dictadura militar. Según la CONADEP, fueron desaparecidas casi 9.000 personas, cifra que el Estado ha ido actualizando aunque apenas ha variado.

En opinión de Graciela Fernandez Meijide<sup>2</sup>, quien se desempeñó como Secretaria de Recepción de Denuncias de la Comisión dijo: «*Todo se hizo a una intensa velocidad, por lo tanto pudo haber habido en su momento nombres repetidos. Hoy día, la Secretaria de Derechos Humanos, que recibió la herencia de la Conadep, tiene una lista que se puede ver por internet de casi 8.000 desaparecidos*». Pero lo más importante fue que ese informe tan exhausto como desgarrador titulado **Nunca más**, sirvió de base probatoria para llevar a cabo en el año 1985 el juicio y condenas a los integrantes de las Juntas Militares y demás responsables de las violaciones a los derechos humanos en la última dictadura. A 40 años de democracia constitucional, nuestro más sincero homenaje a los hombres y mujeres de la política y el arte, que se atrevieron a enfrentar al miedo y a la muerte, enseñándonos acerca de las bondades que trae aparejado la generación de una cultura de la libertad imprescindible para garantizar la perenne vigencia de los derechos fundamentales.

---

2 Rosa Graciela Castagnola de Fernández Meijide. El 23 de octubre de 1976, su hijo Pablo de 17 años fue secuestrado por la dictadura militar. Por su lucha incansable por la Memoria, Verdad y Justicia, por su honestidad, su dignidad y por los valores democráticos y republicanos que siempre pregona, Graciela es la **gran dama de los derechos humanos en Argentina**.